

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3278 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 299/2011 en el que figura como concursado/a Masjor, S.L., CIF B48415467, se ha dictado el 15/01/15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de las persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 15 de enero de 2015.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001850-1